

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

| | |
|---|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2.- TUTORES Y JUNTAS DE EVALUACIÓN | |
| 2.1. FUNCIONES DEL TUTOR | 4 |
| 2.2. COMPOSICIÓN | 5 |
| 2.3. FUNCIONES DE LA JUNTA DE PROFESORES | 6 |
| 3.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL | 6 |
| 4.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CON LOS PADRES DE ALUMNOS | 7 |
| 5.- COORDINACIÓN DE TUTORES | 8 |
| 6.- HORARIO DE TUTORÍA | 8 |
| 7.- ACTIVIDADES | 8 |
| 8.- REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 13 |
| 9.- ANEXOS | 14 |

1.- INTRODUCCIÓN

Todo profesor debe conseguir que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos convirtiéndose en educador y orientador de sus propios alumnos/as. Las tareas educativas -es decir contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje- no corresponde en exclusiva a un sólo profesor (el tutor), también deben ser asumidas por todo el equipo de profesores.

La función tutorial tiene como eje el desarrollo de los objetivos de las Enseñanzas de Danza expresadas en el Artículo 3 del decreto 29/2007 de 14 junio sobre el currículo de las enseñanzas profesionales de danza (BOCM nº 146 de jueves 21 de junio 2007) así como las Instrucciones para el curso 2015/2016 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

El profesor-tutor debe guiar a su alumnado no sólo en el proceso de sus aprendizajes, si no también en el desarrollo de su personalidad además de proporcionarles ayuda en la configuración de su inicio a la vida profesional. El tutor es la persona adulta referente de los alumnos como consejero, asesor e integrador de experiencias. Evidentemente, todo el personal de nuestro Conservatorio debe ser un referente para nuestro alumnado pero mucho más la figura del tutor/a.

En este sentido cabe destacar dos frases de Anjara Ballesteros (antigua alumna) en la entrevista que le hizo Arantxa Carmona y expuesta en nuestra web:

” Mis mejores profesores me aportaban motivación y abrían las puertas de mi futuro” “Mi profesora Ana Baselga solía decir: "Se baila como se es, así que sed buenas personas".

Legislación

1. Decreto 8/2022, de 16 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Conservatorios profesionales.
2. DOCUMENTACIÓN EN BOCM (DOCUMENTACIÓN PARA ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES).

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ensenanzas-idiomas-artisticas-deportivas>

3. COMUNIDAD DE MADRID BOCM COMUNIDAD DE MADRID DECRETO 8/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de danza en la Comunidad de Madrid.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/02/04/BOCM-20140204-3,0.PDF

4. ORDEN 1618/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas profesionales de danza y los documentos de aplicación.

[ORDEN 1618/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas profesionales de danza y los documentos de aplicación.](#) (B.O.C.M. de 17 de abril de 2008)

5. INSTRUCCIONES de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música, los Conservatorios Profesionales de Danza y los Centros Integrados de enseñanzas artísticas de música y de educación primaria y/o secundaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

2.- TUTORES Y EQUIPOS DE EVALUACIÓN DE GRUPO

2.1. Competencias de los tutores

1. El profesor tutor/a tendrá las siguientes competencias:

a) Coordinar con el resto del equipo docente el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando acta de las correspondientes sesiones de evaluación, que deberán realizarse al finalizar cada uno de los trimestres.

b) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y departamento de orientación.

c) Informar a los alumnos y, en su caso, a los padres o tutores, así como a sus profesores, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.

d) Informar a los alumnos a su cargo sobre la programación didáctica al principio de curso.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales, incluyendo todo lo relacionado con la convalidación de asignaturas, en coordinación con el departamento de orientación.

f) Elaborar los informes requeridos por el director en relación con las solicitudes de ampliación y anulación de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que puedan presentar sus alumnos.

g) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

h) Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo para la mejora de la práctica docente.

i) Coordinar la realización de actividades complementarias (audiciones, talleres, actuaciones, etc.).

j) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en su caso, en colaboración con el delegado y el subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

k) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

l) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.

m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la consejería con competencias en materia de Educación.

2.2. Equipos de evaluación de grupo.

1. Los equipos de evaluación de un grupo estará constituido por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de grupo y serán coordinados por su tutor.

2. Se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el jefe de estudios a propuesta, en su caso, del tutor del grupo.

2.3. Funciones del equipo de evaluación.

a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación sobre evaluación.

b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia y bienestar del grupo.

c) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.

d) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.

e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.

3.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a:

a) Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Conservatorio.

b) Realizar un seguimiento personalizado y de forma coordinada, del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

c) Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional que hacen los alumnos.

d) Implementar acciones relacionadas con las necesidades de acompañamiento y apoyo emocional con la finalidad de dar seguridad, confianza y bienestar emocional al alumnado y sus familias.

e) Prestar especial atención a los mecanismos de comunicación ante situaciones de riesgo y discriminación de cualquier índole.

f) Orientar en la consecución del pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, así como en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia además de ayudar a superar cualquier tipo de discriminación y prevención al acoso escolar.

g) Respetar la diversidad sexual y de género, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas.

4.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CON LOS PADRES DE ALUMNOS/AS

Dada la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo el Equipo Directivo, Departamento de Orientación y todos los profesores-tutores de las etapas, llevarán a cabo una sesión informativa a principio de curso con el objetivo de que conozcan las líneas de identidad del Conservatorio, además de orientarles para que puedan ejercer un seguimiento motivador de los esfuerzos de sus hijos. Se dedicará un tiempo especial para acoger y recibir a los nuevos alumnos en las diferentes etapas.

Siempre que sea necesario los profesores-tutores del Conservatorio convocarán en sesión de tutoría, a aquellos padres o tutores legales que, por diferentes causas, sea necesario tratar de forma individualizada los resultados alcanzados en el alumno a lo largo de las diferentes evaluaciones, así como, el grado de consecución de los objetivos mínimos.

El profesor-tutor será el encargado de canalizar toda la información del resto de profesores de los alumnos a su cargo. No obstante, aquellos padres que así lo deseen, podrán solicitar entrevistas con cualquier profesor que imparta clases a sus hijos.

Los padres, tutores legales o los alumnos mayores de 18 años podrán solicitar tutorías, previa cita por escrito.

5.- COORDINACIÓN DE TUTORES

Se establecerán reuniones mensuales de coordinación con todos los profesores- tutores bien por etapas, bien por niveles con el departamento de orientación.

En estas reuniones de coordinación se tratarán los problemas comunes que vayan surgiendo en los grupos, se concretarán las actuaciones a seguir según el Plan de Acción

Tutorial, se entregarán los materiales para la realización de las diferentes actividades y se evaluará el funcionamiento dicho Plan.

Se flexibilizarán las reuniones en función de los escenarios previstos priorizándose la atención para los casos del alumnado más vulnerable.

6.- HORARIO DE TUTORIA

El horario complementario del profesor-tutor incluye dos horas semanales destinadas a la atención de padres y alumnos y a la colaboración con el Departamento de Orientación. Dichas tutorías estarán consignadas en el horario individual del profesor y en el horario general del centro.

7.- ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

TRABAJO DIDÁCTICO

| ACTIVIDAD | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|
| Colaborar con el Equipo Directivo. | A lo largo de todo el curso. |
| Evaluación inicial de los alumnos y puesta en común en la Junta de Profesores. | En los primeros días de curso. |
| Colaborar con su Departamento en la elaboración y/o ajustes de criterios de evaluación y de promoción. | A lo largo del curso y/o en cada una de las evaluaciones. |
| Coordinar las actividades externas, actuaciones con Jefatura de Departamento y Dirección. | A lo largo del curso. |
| Informar a la Jefatura de Departamento, a los profesores y a la Secretaria del centro sobre las solicitudes de ampliación, anulación de matrícula así como, sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que presenten los alumnos/as. | A lo largo del curso. |
| Apoyar la realización de actividades complementarias (audiciones, talleres etc.) | A lo largo del curso. |

| | |
|--|-----------------|
| de común acuerdo con los profesores de repertorio, profesores del Taller Coreográfico. | |
| Colaborar con la jefatura del departamento en la elaboración de la Memoria Anual con las propuestas de mejora. | Final de curso. |

TUTORIA – EVALUACIÓN

| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|------------------------|
| Coordinar el proceso de evaluación organizando, presidiendo y levantando acta de las correspondientes sesiones de evaluación. | Cada trimestre. |
| Llevar el registro la evaluación continua de los alumnos. | A lo largo del curso. |
| Elaborar y entregar los boletines. | Trimestral. |
| Realizar la evaluación final. | Final del curso. |
| En la etapa de Enseñanza Elemental realizar la hoja de tutoría personal. | A lo largo del curso. |

COORDINACIÓN CON OTROS PROFESORES

| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN |
|--|--|
| Coordinar las actuaciones de tutoría con su Departamento de procedencia y el Departamento de Orientación. | En las reuniones de Departamento y en el seguimiento de los objetivos del Departamento |
| Traspasar la información relevante de sus alumnos cuando se dé el cambio de tutor, y en especial si dicho tutor no continua en el Conservatorio con el fin de facilitar toda la información relevante de sus alumnos al nuevo tutor. | A final de curso y/o inicio del siguiente curso. |
| Mantener reuniones periódicas con la Junta de Profesores de su grupo para el seguimiento y coordinación de la práctica docente y compartir información de los alumnos para solucionar posibles problemas. | A lo largo del curso. |
| Coordinar con el resto de profesores, cuando sea necesario, una adecuada consecución de las actividades extraescolares. | A lo largo del curso. |

TRABAJO CON EL GRUPO

| ACTIVIDAD | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|
| Realizar actividades de acogida a los alumnos de nueva incorporación, con dedicación especial a los alumnos que son de fuera de Madrid. | Primeros días del curso. Ver Anexo I |
| Participar en la reunión de principios de curso con Equipo Directivo y Orientación en la Jornada de Acogida a los alumnos. | Primeros días del curso. Ver Anexo I |
| Celebrar la Asamblea de la elección de delegado/a en las enseñanzas profesionales. | Inicio de curso. |
| Realizar actividades con la colaboración del Departamento de Orientación para la prevención de problemas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y de convivencia y bienestar personal y grupal. | A lo largo del curso. Realización de dinámicas de grupo en coordinación con el departamento de Orientación que favorezcan la convivencia. |
| Realizar, en su caso, actividades complementarias fuera del Conservatorio en coordinación con Jefatura de Estudios y Dirección. | A lo largo del curso. |
| Encauzar, con el apoyo del Departamento de Orientación si se considera oportuno, las demandas e inquietudes de los alumnos/as y colaborar en la resolución de los problemas que se planteen a nivel de grupo en relación a su proceso de aprendizaje, convivencia y bienestar tanto individual como grupal. | A lo largo del curso. |

TRABAJO INDIVIDUAL CON LOS ALUMNOS

| ACTIVIDAD | TEMPORALIZACIÓN |
|--|------------------------------|
| Desarrollar el Plan de Acogida; evaluación inicial de aprendizajes y recogida de Ficha de tutoría. | Inicio de curso. Ver Anexo I |
| Realizar entrevistas individuales para conocer a los alumnos permitiendo una atención personal e individualizada. | A lo largo del curso. |
| Facilitar la integración de los alumnos/as en el Conservatorio y fomentar su participación en las actividades que se realicen en el mismo. | A lo largo del curso. |

| | |
|--|-----------------------|
| Derivar al Departamento de Orientación a cuantos alumnos considere para su intervención. | A lo largo del curso. |
| Realizar el seguimiento de asistencia a clase. | A lo largo del curso. |
| Orientar y asesorar a los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre sus posibilidades técnicas, académicas y profesionales en coordinación, en su caso, con el Departamento de Orientación | A lo largo del curso. |
| Fomentar la participación de los alumnos en las actividades artísticas que se realicen en el centro. | A lo largo del curso. |
| Informar del desarrollo curricular que realizan. | A lo largo del curso. |
| Cultivar en ellos la cultura de la danza y música. | A lo largo del curso. |
| Concienciar al alumnado sobre la importancia de titular en estudios (ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo, Universidad) como base de su formación integral. | A lo largo del curso. |

TRABAJO CON FAMILIAS

| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN |
|--|------------------------|
| Informar a los padres sobre organización, Plan de Convivencia, funcionamiento del Centro y clase y del proceso de evaluación. | A principio de curso |
| Informar de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes, con las actividades complementarias y extraescolares, y con el rendimiento académico de sus hijos. | A lo largo del curso. |
| Fomentar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos/as. | A lo largo del curso. |
| Facilitar un horario para la realización de tutorías con padres y alumnos. | A lo largo del curso. |

VII.- REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El plan tutorial estará abierto a posibles cambios y modificaciones fruto de un espacio de reflexión y de intercambio de ideas de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Las posibles modificaciones pasarían por la aprobación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

ANEXO I

PLAN DE ACOGIDA, BIENESTAR Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

PLAN DE ACOGIDA AL INICIO DEL CURSO y MEJORA DE LA CONVIVENCIA y BIENESTAR

Un plan de acogida ha de entenderse como el conjunto de actuaciones tendentes a conseguir que nuestro Conservatorio aparezca ante el alumnado como lugar cálido y seguro en el que se posibilite en las mejores condiciones posibles el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Acogida inicia actuaciones de acompañamiento y apoyo al alumnado al inicio del curso con el objetivo prioritario de dar confianza, seguridad y bienestar psicológico a los alumnos.

Se recogen actuaciones que priorizan la atención emocional y gestión de las emociones en los primeros días de clase para fomentar el desarrollo afectivo, las relaciones interpersonales y equilibrio personal de todos los miembros de la comunidad educativa.

II. Objetivos.

1. Crear un clima favorable entre el alumnado, tutor y el profesorado que facilite y potencie sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
2. Diseñar e implementar acciones relacionadas con las necesidades de acompañamiento y apoyo emocional con la finalidad de dar seguridad y confianza al alumnado y a sus familias en el momento de incorporación a la actividad lectiva.
3. Iniciar el proceso de creación de grupo con cada grupo-clase para fomentar el sentimiento de pertenencia.
4. Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
5. Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente de seguridad, confianza y convivencia pacífica.
6. Facilitar el conocimiento del entorno escolar.
7. Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
8. Facilitar la incorporación del profesorado nuevo en la vida del centro y en los procedimientos y proyectos que se desarrollan.
9. Contribuir a la mejora del éxito académico de todo el alumnado y mejora de la convivencia y bienestar.

III. Actuaciones.

3.1. El primer día de clase el tutor y los alumnos

- 3.1.1. El tutor hará una sesión en modalidad asamblea dónde los alumnos podrán expresar las emociones y sentimientos surgidos en la incorporación al Centro. El objetivo es dar nombre a esas emociones y compartir la experiencia entre todos los miembros del grupo. Como sugerencia se les puede proporcionar papel y lápiz para que en unos momentos de silencio escriban y expresen sus sentimientos que luego podrán compartir. En cualquier caso los tutores podrán detectar situaciones de riesgo que podrán derivar al Departamento de Orientación.
- 3.1.2. Para el alumnado de nueva de incorporación al Conservatorio, el tutor y en su caso compañeros veteranos enseñarán las instalaciones y comentarán las normas de funcionamiento del Conservatorio.
- 3.1.3. El tutor comentará el Plan de Convivencia, el horario escolar y las medidas organizativas del Conservatorio.
- 3.1.4. El Departamento de Orientación facilitará cualquier material didáctico sobre los temas requeridos por lo tutores.

3.2. A lo largo del curso

- 3.2.1. Los tutores en la primera semana de clase recabarán información básica de sus alumnos pudiendo utilizar un cuestionario sociodemográfico post-doc -CSRCPDM. En el caso de enseñanza elemental serán los padres quienes cumplimenten el cuestionario.
- 3.2.2. El Departamento de Orientación realizará el análisis del contexto educativo derivado de los datos obtenidos en el cuestionario sociodemográfico.
- 3.2.3. En las reuniones del Departamento de Orientación con tutores se irán perfilando intervenciones en tutoría tanto a nivel grupal como individual y se analizarán las posibles derivaciones. Especialmente importante será la detección de situaciones emocionales de riesgo, y toma de decisiones.
- 3.2.4. El Departamento de Orientación priorizará actuaciones con alumnos con mayor vulnerabilidad psicológica. Las acciones irán orientadas a:
 - 3.2.4.1. Potenciación de los sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
 - 3.2.4.2. Reconocimiento, identificación y comunicación de las emociones.
 - 3.2.4.3. Adquisición de habilidades y estrategias de regulación emocional.
 - 3.2.4.4. Apoyo y acompañamiento en los posibles procesos de duelo.
 - 3.2.4.5. Detección y derivación, en su caso, de posibles situaciones de ansiedad.
 - 3.2.4.6. Detección de pensamientos negativos y alternativas del pensamiento.
 - 3.2.4.7. Desarrollo de actividades para autogenerar emociones positivas.

3.2.4.8. Desarrollo de la comunicación asertiva, la escucha activa, los estilos de comunicación.

3.2.4.9. Manejo de las habilidades sociales básicas.

3.2.5. El Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Jefes de Departamento y Tutores realizarán una Jornada informativa y de Acogida a padres a principio de curso con el objetivo de presentar las líneas de identidad del Conservatorio, Plan de Convivencia además de orientarles para que pueden ejercer un seguimiento motivador de los esfuerzos de sus hijos.

El Departamento de Orientación junto con los tutores velarán por el bienestar, una convivencia y clima escolar seguro, prevención de conflictos, acoso escolar, ciberacoso, y cualquier otra situación de violencia. Con reuniones del Equipo Directivo, Orientación y profesores implicados se tomarán las medidas de intervención adecuadas a cada situación.

ANEXO II
PREVENCIÓN DE LA SALUD

Prevención de la salud

El Plan de Acción Tutorial .-PAT- del Conservatorio recoge actuaciones de prevención de salud del bailarín. Este plan coordinado por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios mantiene a lo largo del curso reuniones de coordinación con tutores para revisar el cumplimiento de los diferentes programas. En este Plan hay diferentes actuaciones dirigidas tanto a la salud física como a la salud mental del alumno de danza.

Resaltamos las actuaciones referidas a los programas de salud:

- Desde el primer día de clase hasta la finalización del curso todo el profesorado, incluidos los tutores y los profesores de Anatomía Aplicada inciden en la importancia del conocimiento del funcionamiento del cuerpo y la base postural para prevenir lesiones.
- A lo largo de todo el curso se realizan Talleres de preparación física para abordar la danza.
- Los alumnos de cuarto curso de enseñanzas elementales y sexto de enseñanzas profesionales realizarán un Programa de Mindfulness y Autocompasión para el abordaje emocional, preparación mental y desarrollo personal del futuro bailarín.
- A principios de curso se realizan charlas a padres sobre la Alimentación del bailarín con la intervención de profesionales de la nutrición especialistas en danza. De la misma manera se realizan charlas formativas a tutores y a alumnos sobre alimentación para bailarines. En estas charlas se abordan cuestiones problemáticas relativas a trastornos de alimentación.
- En las reuniones periódicas que mantiene el Departamento de Orientación con tutores se irán perfilando intervenciones en tutoría tanto grupales como individuales para abordar problemas de salud.
- Los tutores derivarán al Departamento de Orientación a los alumnos con mayor vulnerabilidad psicológica para trabajar aspectos tales como: potenciación de los sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza; reconocimiento, identificación y comunicación de las emociones; adquisición de habilidades y estrategias de regulación emocional y tantos otros aspectos de salud emocional y mental.

ANEXO III

APOYO AL ALUMNADO EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE

APOYO AL ALUMNADO EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE

- A nivel grupal: se trabaja a nivel preventivo y en función de las demandas de los alumnos en relación con las dificultades que pueden presentar ya sean sociales, afectivas, de alimentación, higiene y/o hábitos de vida.
- A nivel individual: una de las funciones del tutor con la colaboración del Departamento de Orientación es “detectar las necesidades educativas individuales y académicas del alumnado”. El cuerpo de un bailarín es expresión de su arte pero también es expresión de su estado psicológico. La capacidad psíquica de adaptación a las circunstancias es determinante para el buen fluir de la danza. Cuando no se maneja adecuadamente la tensión psicológica pueden aparecer lesiones frecuentes, angustia, miedo escénico, trastornos de alimentación, envidias hacia otros....la lista es amplia.

ACTUACIONES CON EL GRUPO EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Motivación para el aprendizaje

- Adquirir estrategias que favorezcan la motivación por el aprendizaje.
- Capacidad de autoevaluación desarrollando un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Capacidad para entender que el éxito está relacionado con el esfuerzo, pero no siempre.
- Capacidad para autorreforzarse en situaciones de aprendizaje.
-

Habilidades de comunicación interpersonal: mejora de la convivencia

- Desarrollo de habilidades comunicativas
- Desarrollo ético y la adquisición de valores, en ocasiones, colaboración con agentes externos.
- Tolerancia, respeto y valoración de las diferencias interindividuales.
- Actitudes positivas y de responsabilidad

Autoconcepto y autoestima

- Inteligencia emocional: autoestima y asertividad.
- Conocimiento de uno mismo: a nivel académico, personal, social.

Habilidades en la toma de decisiones

- Conocimiento del Sistema Educativo.
- Procesos de inserción laboral: conocimiento del sistema productivo y laboral.
- Conocimiento de aptitudes, cualidades, intereses y expectativas propias.
- Proceso de toma de decisiones.

Orientación Académica y Profesional

- Conocimiento de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
En colaboración con el Departamento de Orientación y se informará al alumnado de 4º curso de Enseñanzas Elementales y sus familias la continuidad de estudios profesionales, las pruebas de acceso, etc.
- Orientación al alumnado de enseñanzas profesionales ante su salida al mundo profesional. Se trabaja desde la “transición profesional” como algo cambiante con el tiempo y que implica que el bailarín esté en constante formación de danza y de otros estudios que le permitan asegurar al máximo su desarrollo laboral a largo plazo.
- Información sobre ayudas, becas y audiciones.